

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 03 de Febrero del 2020.



DECRETO EXENTO N° 797.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Hugo Soto Zúñiga, con domicilio Sector el Progreso - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para el Club de Huasos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Hugo Soto Zúñiga
RUT : 10.015.487-0
A REALIZARSE : Sector Rural El Progreso
LOCAL : Casino y Medialuna Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Rodeo	Viernes 13, sábado 14 y Domingo 15 de Marzo del 2020.-	07:00 a 21:00 Hrs.
* Baile	Viernes 13, sábado 14 de marzo 2020	21:01 a 04:00 Hrs.
	Domingo 15 de Marzo del 2020.-	21:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : "Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club de Huasos.-"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Hugo Soto Zúñiga, exclusivamente en el recinto del casino, durante el desarrollo del Baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLICQUESE Y ARCHIVESE.



ANILDA FUENTES BARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

05 MAR 2020

OFICINA DE PARTES